

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar, Octubre dos (2) de dos mil veinte (2020).

PROCESO	C 2 Verbal Pertenencia
RADICACIÓN Nº.	73449-31-12-002-2020-00014-00
DEMANDANTE	AGUSTIN RODRIGUEZ GOMEZ
DEMANDADO	LIGIA CAPERA TAPIERO
ASUNTO	NOTIFICA Y RECONOCE PERSONERIA

Conforme a los memoriales allegados al correo electrónico del Juzgado, se reconoce y tiene al Dr. FLORENTINO CARDONA GARCIA-como apoderado de la demandada LIGIA CAPERA TAPIERO en los términos y para los efectos del poder legalmente conferido.-

Se declara notificada por conducta concluyente a la mencionada demandada.-

Digitalícese el expediente y remítasele al apoderado en cita.

En virtud del material fotográfico allegado por esta parte, se conmina a la parta demandante a que la valla de aviso de existencia de este proceso ubicada en el predio materia de Litis, debe cumplir con las formalidades de que trata el artículo 375 del C.G.P. regla 7ª. además de los demás datos exigidos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>45</u>	De hoy <u>5 Oct / 20</u>
SECRETARIO	
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	